

# **BOLETIN INFORMATIVO 20160114-1008**

## **TEMA PRODECON**

### **Estimados Clientes:**

Por este conducto hacemos de su conocimiento que la PRODECON está lista y ofrece:

### **Apoyo a los contribuyentes de las nuevas revisiones electrónicas que el SAT practicará a partir de 2016**

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) se encuentra lista para apoyar y asesorar a los contribuyentes que, a través del nuevo buzón tributario que entró en vigor para todos los pagadores de impuestos el pasado 1 de enero, sean objeto de una revisión o auditoría electrónica e incluso para apoyarlos en la presentación de sus quejas ante el organismo autónomo, cuando estimen que se violan sus derechos.

PRODECON se refirió a las declaraciones de diversos expertos en materia fiscal que han señalado que se espera que el SAT realice una importante labor recaudatoria de impuestos, en forma digital, a través de la mencionada auditoría electrónica. Asimismo recordó que el SAT informó que las auditorías electrónicas se sumarán a las tradicionales que viene realizando el órgano recaudador a través de visita domiciliaria o revisión de gabinete.

Sin más por el momento nos despedimos de Ud. poniéndonos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Ramírez Fernández y Cía., S.C.**  
**Departamento de Publicaciones Fiscales**